



Documento de Pliegos

Número de Expediente **06/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-06-2024 a las 11:21 horas.



Repavimentación parcial de calzada de Calle Cañada Real, fase 3, de El Puente del Arzobispo (Toledo)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 44.626,79 EUR.

→ Importe 53.998,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 44.626,79 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233251 - Trabajos de repavimentación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.doc](#)

→ [ANEXO II.doc](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto Simplificado

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Y13h98AZ6BtSYrkJkLIFdw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=J8tljJ2TXuQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 15

→ (45570) El Puente del Arzobispo España

→ ES425

Contacto

→ Teléfono 925436162

→ Correo Electrónico info@puentedelarzobispo.com

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 15

→ (45570) El Puente del Arzobispo España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 15

→ (45570) El Puente del Arzobispo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/07/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 15

→ (45570) El Puente del Arzobispo España

Objeto del Contrato: Repavimentación parcial de calzada de Calle Cañada Real, fase 3, de El Puente del Arzobispo (Toledo)

→ Descripción del procedimiento

Repavimentación de una parte de la calzada de la Calle Cañada Real, fase 3, de El Puente del Arzobispo

→ Valor estimado del contrato 44.626,79 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.998,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 44.626,79 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233251 - Trabajos de repavimentación.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato. Inscripción en ROLECE

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

→ No prohibición para contratar - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

→ No estar incurso en incompatibilidades - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

→ No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Según lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en este contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según lo dispuesto en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato. **Umbral:** 44626.79

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Contiene la documentación administrativa y la documentación cuya cuantificación dependa de los criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mayor plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30
 - **Expresión de evaluación** : De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 30
- Mejor oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 70
 - **Expresión de evaluación** : de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 70

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No